



Usr: Jazmin Macias  
Rep: rptPoliza

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
CHIHUAHUA

Póliza: C14351 Del 04/11/2024

Fecha y hora de Impresión | 14/nov./2024 10:51 a. m.  
Página | 1

Concepto: UC PAGO APOYO STSUACH RH-PE/312/2024 R-571 JUNTA DELEGADOS 29 AGOSTO. GP Directo 1091 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1092

Beneficiario: SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH

Folio / Cheque : SPEI  
5066

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,000.00		FF:14898, GC
0002	8220-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,000.00	FF:14898, GC
0003	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,000.00		FF:14898, GD Folio: 1091
0004	8240-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,000.00	FF:14898, GD Folio: 1091
0005	5243-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,000.00		FF:14898, GD Folio: 1091
0006	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,000.00	FF:14898, GD Folio: 1091
0007	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,000.00		FF:14898, GE
0008	8250-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,000.00	FF:14898, GE
0009	8270-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,000.00		FF:14898, GP Directo 1091 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1092
0010	8260-14898-UACH24-9900-44501-1	Ayudas sociales a instituciones sin		\$2,000.00	FF:14898, GP Directo 1091 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1092
0011	2115-44501	Ayudas sociales a instituciones sin	\$2,000.00		FF:14898, GP Directo 1091 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1092
0012	1112-01-0001-020	BBVA BANCOMER 0101021389		\$2,000.00	FF:14898, GP Directo 1091 SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH, Pago: 1092
Sumas iguales =>			12,000.00	12,000.00	

**OPERADO**  
2024  
**CON RECURSOS PROPIOS**

31 10 2024

9901

12945

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UACH  
Fondo: 1001

VIATICOS A DELEGADOS DEL STSUACH, JUNTA DE DELEGADOS, 29 AGOSTO 2024, CLAUSULA 108 INCISO G, CONTRATO

\$2.000.00 M.N.

Fecha de Rev. 09/08/2004 No.Rev.1 FOR 7.5 Tes 01

*100*

*100*

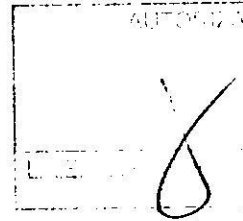
**OPERADO**  
2024  
CON RECURSOS PROPIOS

Conta



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

6957



RH-PE/312/2024  
14 de octubre de 2024

Lic. Alberto Eloy Espino Dickens  
Director Administrativo  
Presente. -

Por este conducto solicito a usted se realice transferencia a nombre del **Sindicato de Trabajadores al Servicio de la U.A.CH.** por la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de viáticos a los delegados para asistir a la junta de delegados del día 29 de agosto de 2024, según Cláusula 108 Inciso "G" del Contrato Colectivo de Trabajo del S.T.S.U.A.CH.

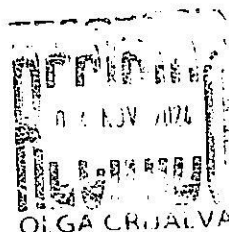
Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente  
"Luchar para Lograr, Lograr para Dar"

C.P. Daniela Elizabeth Bustamante Trejo  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

vayr

Recibo 571



OPERADO  
2024  
CON RECURSOS PROPIOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
RECIBIDO  
13:20 23 OCT 2024  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
María Luisa Ontiveros

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
RECIBIDO  
31 OCT. 2024  
DEPTO. DE CONTABILIDAD

17314

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Departamento de Recursos Humanos  
Av. Universidad S/N  
Campus Universitario I  
C.P. 31200, Chihuahua, Chih.  
Tel. 52 (614) 439 15 31 y 439 15 00 Ext. 1531  
[recursoshumanos@uach.mx](mailto:recursoshumanos@uach.mx) [www.uach.mx](http://www.uach.mx)



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
"LIC. OSCAR SOTO MÁYNEZ"

Pascual Orozco No. 1136 Chihuahua, Chih., Tel.439-18-02 , Fax 439-1803

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2024

Nº 571

RECIBÍ DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

LA CANTIDAD DE: \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: REEMBOLSO QUE REALIZA LA UACH POR VIÁTICOS PARA PERSONAL FORANEOS PARA ASISTIR A JUNTA DE DELEGADOS EL DIA 29 DE AGOSTO 2024

**OPERACIÓN**  
2024  
**CON RECURSOS PROPIOS**

RECIBÍ  
*[Handwritten Signature]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIHUAHUA  
**REGISTRADO**

**STSUACH**

11 OCT 2024

L.A.P. Y C.P. NORMA LORENA CHAVEZ LOPEZ  
Tesorera  
Comité Ejecutivo 2022-2025

UNIDAD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS  
Lic. Virginia A. Yáñez Rodríguez



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
"LIC. ÓSCAR SOTO MÁYNEZ"**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE AGOSTO DEL 2024.

RECIBI.- DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

*hacer  
recomendación  
viaje  
Junta  
Delegados*

LA CANTIDAD DE. \$ 800  
( OCHO CIENTOS PESOS 00/100M.N)

POR CONCEPTO DE. TRASLADO DE PERSONAL FORANEO PARA ASISTIR A LA REUNION DE DELEGADOS EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2024.

NOMBRE Y FIRMA: [Firma]

NUMERO DE EMPLEADO: [Número]

CENTRO DE TRABAJO: ENFERMERIA PANAL

**OPERADO**  
2024  
CON RECURSOS PROPIOS

**COMITE EJECUTIVO 2022-2025**



préstamo se otorgará una vez verificado por conducto del Jefe de Recursos Humanos de la Universidad, que será aplicado para los fines antes mencionados.

#### CAPÍTULO IV OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

CLÁUSULA 107.- Son obligaciones de los trabajadores:

- A) Desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero en la forma y lugar convenidos, bajo la dirección de los representantes de la Universidad, a quienes estarán subordinados en todo lo concerniente al trabajo contratado.
- B) Guardar reserva de los asuntos que tenga conocimiento con motivo del trabajo desempeñado, cuya divulgación pueda causar perjuicio a la Institución.
- C) Cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento Interior de Trabajo.
- D) Dar aviso a la brevedad posible a su jefe inmediato cuando en el desempeño de su trabajo sufra un accidente de tránsito, conduciendo algún vehículo propiedad de la Institución.
- E) Restituir los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles de trabajo que se le han proporcionado para el desempeño del mismo; no siendo responsables del deterioro que origine el uso normal de estos objetos, ni el ocasionado por caso fortuito, fuerza mayor, mala calidad, defectos de fabricación o por pérdidas o deterioro sufrido durante las horas en que los materiales no estén bajo su custodia.
- F) Asistir con puntualidad a sus labores y cumplir con el horario de trabajo.
- G) Proporcionar los datos y documentos relativos a la relación de trabajo que la Institución le requiera para la integración de los expedientes respectivos.
- H) Firmar la nómina o lista de raya al efectuar el cobro de su salario.
- I) Acudir a que se le practiquen los exámenes médicos respectivos cuando la Institución se lo requiera.
- J) Los demás que señala el Artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo.

#### CAPÍTULO V OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON EL SINDICATO

CLÁUSULA 108.- Con respecto al Sindicato, además de las disposiciones contenidas en el presente Contrato, la Universidad se obliga a:

- A) No intervenir dentro de la organización o vida interna del Sindicato.
- B) Notificar al Sindicato los cambios de adscripción del personal, que por cualquier causa se lleguen a producir.
- C) La Universidad entregará la cantidad de \$61,000.00 (SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales para gastos de servicios.
- D) Dar facilidades al Sindicato, previa solicitud escrita que éste presente para que utilice las Instalaciones de la Universidad en la realización de actividades propias de sus funciones y fines.
- E) Atender de manera expedita y preferencial cualquier asunto que el Sindicato le trate con motivo de la relación de trabajo o de la aplicación de presente Contrato.
- F) Separar de inmediato de su trabajo, sin responsabilidad para la Institución, a todo aquel trabajador que sea expulsado o renuncie al Sindicato siempre que el S.T.S.U.A.CH. lo solicite por escrito.
- G) La Universidad eximirá a todos los miembros del Comité Ejecutivo administrativo del Sindicato, la obligación de presentarse a sus labores, con goce de salario íntegro, mientras dure el desempeño de su función sindical.

La Universidad otorgará al Sindicato doce tiempos completos de salario para que sean asignados a los miembros del Comité Ejecutivo, quienes lo disfrutará mientras dure su encargo.

La Universidad considerará mediante solicitud escrita del Sindicato, a Director Secretario Administrativo de Facultades o Departamentos, permiso con goce de salario íntegro a los Delegados Sindicales para asistir a Asamblea de Delegados convocada por el S.T.S.U.A.CH. y en el caso de delegados foráneos el pag total de viáticos, así como un día de permiso, con goce de sueldo, posterior dicha asamblea para Delegados de Cd. Juárez, Camargo y Parral.

Conceder permiso con goce de sueldo a cuatro miembros de la Comisión Revisora del Contrato Colectivo de Trabajo por un período de quince días hábiles

OPERACIÓN  
2024  
RECURSOS PROPIOS



Fecha y hora de consulta

04/11/2024 12:04:12 PM

Contrato

00025453

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

### Operación autorizada



#### Datos del firmante

Usuario: TRASP02

Poder: 100%

#### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: CR 12945 STSUACH

Importe de la operación: 2,000.00 MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Titular de la cuenta: SINDICATO DE TRAB AL SERV DE LA UACH OSCAR SOTO MAYNEZ CTM

Fecha de creación: 04/11/2024

Fecha de aplicación: 04/11/2024

Hora: 12:04:09

Instrumento de seguridad: ASD 6550586261

Motivo de pago: CR 12945 R571 STSUACH VIAT 29

#### Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0075085059

Folio único: I323202411041204090075085066

#### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

#### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	TRASP02	100 %	04/11/2024
FIRMO	TRASP02	100 %	04/11/2024

# OPERADO

## 2024

### CON RECURSOS PROPIOS